# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# NOTA DE SEGUIMIENTO N° 012-07 Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 068-04 de septiembre 24 de 2004

Fecha: 21 de Febrero de 2007

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Municipio o		Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
Departamento	Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	Zona urbana	12	Unión de Vivienda, 12 de Octubre; Cabal Pombo, La Gloria, Nueva Granada, Caldas, Nuevo Amanecer, La Libertad, Las Palmas, El Progreso, El Cambio	Bajo Calima			
			11	El Carmen, Cascajal, Gran Colombiana, Los Pinos, Cristóbal Colón, Dorado, Nueva Colombia, Panamericano				
			10	Las Américas, Independencia, Simón Bolívar				
			9	R9, Doña Cesi, Gamboa, Seis de Enero.				
			8	Transformación, Bellavista, Modelo, María Eugenia, El Cristal, Olímpico.				
			7	San Francisco, Juan XXIII, Eucarístico, Rockefeller, Kennedy.				

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia correo electrónico: sat@defensoria.org.co

December	partamento Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
рераглатенто		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
			6	El Campin, Miraflorez, Oriente, Bosque Municipal, El Jardín.				
			5	Inmaculada, Santa Cruz, Punta del Este.				
			4	Muro Yusti, Viento Libre, Playita, Pueblo Nuevo, San José.				
			3	Alberto Lleras Camargo, Alfonso López Michelsen				
			2	Bajo Firme, El Jorge Oriente, El Firme.				

### VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
31 de octubre de 2006	Mantener vigencia de la Alerta Temprana

#### RECOMENDACIONES DEL CIAT

- -Al Gobernador del Valle del Cauca, que en coordinación con las demás autoridades del orden territorial y local, se realicen las acciones de prevención y protección necesarias para controlar o disminuir el accionar de los grupos armados ilegales. De igual manera, se recomendó la implementación del programa "Departamentos y Municipios Seguros"; y la elaboración de proyectos productivos, deportivos, educativos y culturales dirigidos a la población más vulnerable.
- -Al Alcalde de Buenaventura, que en coordinación con las demás autoridades del orden territorial y local, se realicen las acciones de prevención y protección necesarias para controlar o disminuir el accionar de los grupos armados ilegales.
- -Al Comandante del Departamento de Policía Valle del Cauca, que en coordinación con las demás autoridades del orden territorial y local, se realicen las acciones de prevención y protección necesarias para controlar o disminuir el accionar de los grupos armados ilegales.
- -Al Comandante de la Fuerza Naval del Pacifico, que en coordinación con las demás autoridades del orden territorial y local, se realicen las acciones de prevención y protección necesarias para controlar o disminuir el accionar de los grupos armados ilegales.

-Al Alto Comisionado para la Paz, se puso la situación bajo su consideración, en lo correspondiente a su competencia, para que en lo pertinente a las acciones de las autodefensas y aquellos grupos que involucran desmovilizados, se exhorte al cumplimiento de los acuerdos en el marco de las tareas de verificación que se realizan dentro del proceso de negociación con el gobierno nacional.

#### NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La aparición de numerosos grafitos en las paredes de las viviendas de algunos barrios y comunas del Puerto de Buenaventura, alusivos, al parecer, a un nuevo grupo armado autodenominado Autodefensas Campesinas del Pacífico –ACP- (sectores sociales los relacionan con las "Águilas Negras"); el arribo de un grupo numeroso de paramilitares al casco urbano durante los meses de diciembre de 2006 y enero de 2007; y la implementación de acciones terroristas por parte de las FARC (detonación de cargas explosivas y granadas en calles y espacios públicos), para contrarrestar la ofensiva de las autoridades militares y de policía, a partir del incremento del pie de fuerza y de la instalación y uso de sofisticados equipos electrónicos para realizar inteligencia, particularmente por parte de la Policía Nacional, está configurando un nuevo escenario de confrontación armada que hace prever el incremento de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

No obstante la adopción de medidas tendientes a atender la situación de riesgo, brindar protección a la población civil y mantener el control del orden público, la intensificación de la confrontación entre grupos paramilitares y milicianos de las FARC, y de estos con la Policía y la Armada, está afectando directamente a la población civil dados los mecanismos de violencia discriminada e indiscriminada empleados por los actores armados ilegales en su afán por mantener y/o instaurar el dominio territorial y poblacional. Esta situación ha ocasionado un considerable numero de victimas fatales, específicamente de población entre los 18 y 35 años, con el consecuente aumento de huérfanos, mujeres viudas y desplazados intraurbanos; al mismo tiempo está destruyendo el tejido social, los lazos de amistad y de solidaridad construidos entre vecinos y familiares y las formas organizativas establecidas ancestralmente para atender comunitariamente las necesidades básicas entre vecinos.

Dentro de la variada gama de hechos violentos que como consecuencia del conflicto armado se han regularizado en esta ciudad, encontramos en los homicidios dolosos su manifestación más impactante para el conglomerado social. Según datos registrados por la Unidad Local de Medicina Legal, durante el 2006 realizaron 576 necropsias, de las cuales 400 fueron homicidios, lo que representa una tasa de 143 asesinatos por 100.000 habitantes; el promedio nacional para el 2006 fue de 37.5.

De acuerdo a información de la misma institución desde octubre de 2006 (fecha en que se emitió la Cuarta Nota de Seguimiento al IR 068/04) hasta el 31 enero de 2007, se han practicado 232 autopsias, de las cuales 175 fueron homicidios, lo que constituye el 75.4% de las muertes.

#### MUERTES VIOLENTAS ÚLTIMO TRIMESTRE 2006 Y ENERO 2007

Meses	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Total
Autopsias	28	67	76	61	232
Homicidios	17	54	60	44	175

Fuente: Unidad Local de Medicina Legal. 2007

Este tipo de hechos violentos, se han presentado en 11 comunas del área urbana del puerto; a ello se le suma los recurrentes atentados terroristas y los enfrentamientos armados con interposición de población civil en los barrios de bajamar; como los sucedidos el 12 de febrero de 2007, en la comuna 7, barrios Rockefeller, Juan XXIII y San Francisco, donde la guerrilla atacó a una patrulla de la Policía, resultando heridos dos uniformados y un menor de edad, y varias viviendas impactadas, las cuales fueron empleadas por los actores armados para resguardase. Posteriormente, los milicianos se replegaron, iniciándose un enfrentamiento en medio de la población, que se extendió hasta la zona conocida como Caguancito, barrio Viento Libre.

Por otro lado, en las comunas distantes de la Isla, localizadas en la zona continental, varían las modalidades empleadas por los actores armados ilegales, actualmente predominan los asesinatos selectivos y de configuración múltiple. Esto nos muestra que si bien la confrontación armada tiene su mayor expresión en las comunas de bajamar, la violencia armada se expande de una forma soslayada hacia los barrios continentales.

Observemos en el siguiente cuadro la fenomenología de la violencia homicida en las diferentes comunas:

HOMICIDIOS POR COMUNAS Y BARRIOS. (Octubre 2006 a enero 2007)

Comuna	Barrios	Total
2	Bajo Firme, El Firme, Centro	3
3	Alberto Lleras, Alfonso Lopez Pumarejo	2
4	Muro Yustì, Pueblo Nuevo, Viento Libre, La Playita	4
5	El Piñal, Punta del Este, Santa Cruz, Inmaculada, Pascual de Andagoya, Santa Fè	6
6	Oriente, El Campìn, Miraflorez, Porvenir	4
7	Juan XXIII, Rockefeller, San Francisco, Kennedy	4

Comuna	Barrios	Total
8	Olimpico, Bellavista, Cristal	3
9	R9, Doce de Abril, Gamboa	3
10	Simòn Bolivar, Camilo Torres, Independencia, El Progreso	4
11	Los Pinos, Cascajal, Cristobal Colòn, Antonio Nariño, Nueva Colombia	5
12	Alfonso Lopez Michelsen, El Cambio, Vista Hermosa, Matia Mulumba, Nuevo Amanecer, Uniòn de Vivienda, El Triunfo	7

Fuente: Unidad Local de Medicina Legal. 2007

Con relación a los hechos de violencia contra la vida en la zona rural durante el mismo periodo, se resaltan los acontecidos en los corregimientos y veredas La Bocana, Isla Cangrejo, La Gloria, El Naya y Zabaletas.

Otra de las consecuencias que genera la contienda armada en Buenaventura, son los desplazamientos forzados; la Personería Municipal durante el último trimestre de 2006, recepcionó declaraciones por desplazamientos masivos urbanos (notificados a Acción Social mediante oficios 438 y 439 de 29/11/06 y 05/12/06), resaltándose por su incidencia los presentados en: barrio Alfonso López Pumarejo, 216 familias; La Playita, 10 familias; Juan XXIII, 156 familias; San Francisco, 407 familias; Alberto Lleras Camargo, 20 familias; y Viento Libre, 140 familias.

Es necesario acotar, que la disputa armada por detentar el dominio territorial, particularmente de los barrios de bajamar, esta provocando otros desplazamientos intraurbanos los cuales se realizan de forma silenciosa dificultando su registro por parte de las autoridades competentes. De acuerdo a cifras de la Personería Municipal, en noviembre de 2006 se presentaron declaraciones de los barrios La Playita, San Francisco, Alfonso López, Alberto Lleras, Inmaculada, y de los ríos Cajambre y Raposo; en diciembre de los barrios Viento Libre, Alberto Lleras, La Playita, Inmaculada, R9, Seis de Enero, Juan XXIII, Alfonso López, Bajo Firme, San Francisco, San Luís, Olímpico, y de las cuencas de los ríos Cajambre y Naya; en enero de 2007 de los barrios R9, Viento Libre, Juan XXIII, Pampalinda, San Francisco, El Arenal, Muro Yusti, Independencia, Alfonso López, Alberto Lleras, Camilo Torres, La Playita, Oriente, Bajo Firme, y de las márgenes de los ríos Naya y Cajambre.

## DESPLAZAMIENTOS INTRAURBANOS

Meses	Comunas	Barrios	Zona Rural
	4, 7, 3 (2), 5	La Playita,	cauces de
		San	los rios
		Francisco,	Cajambre y
Nahiamahaa		Alfonso	Raposo
Nobiembre		Lopèz	
2006		Pumarejo,	
		Alberto	
		Lleras,	
		Inmaculada	
	(2), 3 (2), 5, 9 (2), 7 (3), 2,		Cuencas de
		Alberto	los rìos
		Lleras, La	Cajambre y
		Playita,	Naya
		Inmaculada,	
		R9, Seis de	
Diciembre de		Enero, Juan	
2007		XXI, Alfonso	
		Lopez	
		Pumarejo,	
		Bajo Firme,	
		San	
		Francisco,	
		San Luis,	
Enero de	9, 4 (3), 7 (2),10, 3 (2), 6,	Olimpico R9, Vento	Margenes de
2007	2, 10	Libre, Juan	los rìos Naya
2007	2, 10	XXIII;	y Cajambre
		Pampalinda,	y Odjambic
		San	
		Francisco, El	
		Arenal, Muro	
		Yusty;	
		Independenci	
		a, Alfonso	
		Lopez	
		Pumarejo,	
		Alberto	
		Lleras,	
		Camilo	
		Torres, La	
		Playita,	
		Oriente, Bajo	
		Firme	

Fuente: Personería Municipal. 2005

() Señala el numero de barrios de la comuna que han presentado desplazamiento

Con relación a la diversidad de acontecimientos que convulsionan la tranquilidad en el puerto, los medios escritos registraron los siguientes: Octubre 2006: decomiso de dos toneladas de cocaína; atentado contra la sede del DAS; caen insumos para la producción de narcóticos; atentados contra torres de energía; incautación de media tonelada de cocaína; atentado contra una patrulla de la Policía; hostigamiento de la guerrilla sobre la vía al mar; nuevo artefacto explosivo contra el DAS. Noviembre 2006: Abandona la diócesis por amenazas el Obispo; hostigamiento contra policías; incremento en el número de efectivos policiales; bomba en el puente Piñal; anuncian construcción de tres Cais blindados; desplazamientos masivos intraurbanos. Diciembre: Mueren dos hombres al explotarles un artefacto; por explosión de un petardo muere una docente; asesinado un policía; hallan campamento de las FARC en Mallorquín; muerto infante de marina en la vía al mar; anuncian comando especial para el Puerto. Enero 2007: homicidio múltiple en ataque a una peluguería; asesinan infante de marina; explota petardo con saldo de un muerto; dos artefactos explosivos dejan como saldo seis muertos y 14 heridos. Febrero 2007: Explosión de granada en Piedras Cantan, dejo un saldo de ocho personas heridas; fue la segunda en menos de una semana. El otro ataque, ocurrido el pasado jueves 8 de febrero, dejó un policía muerto y cinco heridos. Las autoridades atribuyen las acciones terroristas a una reacción de las FARC por la desmovilización de al menos 130 integrantes de las milicias urbanas de Buenaventura, la semana pasada.

Acontecimiento que marca un hito en el puerto, ya que representa un revés significativo para la estrategia urbana establecida por la guerrilla; y se constituye en un reto para las autoridades relacionado con el futuro inmediato de los reinsertados, situación que produce varios interrogantes: ¿Permanecerán por fuera de este municipio o volverán a su entorno familiar? Este punto es crucial si retomamos el antecedente reciente de los desmovilizados de las AUC, donde una parte se involucró nuevamente en el conflicto y que en este momento hacen parte de la confrontación. Además, si deciden retornar a sus barrios ¿Cómo garantizarles su seguridad y la de sus familias al ser obvio que se convertirán en objetivos militares, lo que los volverá a insertar en la espiral de violencia?

Escenario de conflicto social y violencia armada que fue constatada por una misión Defensorial realizada entre el 19 y 21 de diciembre de 2006, en la cual se pudo establecer:

- -A las condiciones de pobreza y miseria, y la falta de inversión social por parte del Estado se le agrega la violencia armada.
- -La construcción de proyectos portuarios y obras de desarrollo físico, le otorgan una nueva resignificación territorial a los barrios de bajamar, convirtiéndolos en objeto de disputa por los actores armados ilegales. Situación que se agrava con la inexistencia de títulos de legalización de los predios y viviendas (14.000 de las 71.000 casas de Buenaventura están en asentamientos subnormales, lo que representa el 82.35%. El Tiempo.com. 28 de enero de 2007).
- -La confrontación armada, y los desplazamientos forzados están fracturando el tejido social y las formas de organización comunitarias establecidas, generando anomias y procesos de descomposición social (El 80 por ciento de la población del Puerto vive en la pobreza y 10 por ciento, en la indigencia, lo cual suma más de 230.000 personas en una crisis social. ElTiempo.com. 28 de enero de 2007).

- -El desplazamiento intraurbano en Buenaventura resulta atípico debido que la población se desplaza temporalmente hacia otros barrios, buscando protección en casas de familiares y conocidos, y en ocasiones regresan a sus viviendas en horas del día con la finalidad de evitar el saqueo y la ocupación de los actores armados legales e ilegales. Estas características del desplazamiento intraurbano dificultan la atención humanitaria de emergencia de las instituciones responsables de la misma.
- -Al fenómeno de desplazamiento, se le agrega el de confinamiento de los moradores, por temor y amenazas de muerte por parte de los actores armados confrontados. Situación que se evidenció en la Calle Piedras Cantan, en donde sus habitantes no pueden pasar los límites de esta calle, a pesar que la fuerza pública hace presencia permanente en la misma. Dicha calle estaba amenazada por una posible toma de la guerrilla en el mes de diciembre de 2006.
- -La carencia de fuentes de empleo, particularmente en los jóvenes, y las ofertas de enrolamiento por parte de los actores armados ilegales, esta propiciando un ejército de reserva para los diferentes grupos irregulares, prologando la guerra (muchos de los jóvenes quienes no pueden seguir estudiando o trabajando en tareas formales o informales –el desempleo asciende al 60%-, esperan que les paguen 300.000 pesos por mover insumos del narcotráfico, 1.000.000 por llevar coca a los barcos y 20 millones por ir en lanchas rápidas a México o Guatemala. No todos vuelven a contar la historia. ElTiempo.com. 28 de enero de 2007).

Actualmente, la disputa armada toma nuevos matices que pueden derivar en múltiples acciones y posturas estratégicas por parte de los actores armados ilegales, entre las que podríamos inferir las siguientes:

- -El esfuerzo policivo-militar que se avecina, tanto urbano como rural, va a tener consecuencias respecto a los índices de seguridad; la incógnita radica en la respuesta de las FARC, si van a continuar con la lucha frontal que sostienen con el Estado en la cabecera municipal o/u optarán por salvaguardar hombres, medios y estructuras urbanas, desalojando los barrios que tienen bajo su control, esperando que a futuro las condiciones les vuelvan a ser propicias, cuando las fuerzas oficiales sean trasladadas a otros escenarios nacionales donde se requiera de su presencia. En esta ciudad ya existe el antecedente reciente de un hecho similar, con el ingreso de las AUC en el año 2.000 y la desmovilización de sus estructuras en el 2.004, lo cual significo el reforzamiento de los combatientes de las FARC y el incremento de sus acciones en el puerto.
- -Las FARC, luego de evaluar su estrategia, deciden continuar la disputa urbana, manteniendo su denominado "plan pistola" e intensificando las acciones terroristas ante el incremento de Fuerza Pública; situación reflejada en el atentado terrorista perpetrado el 21 de enero de 2006, en el barrio La Independencia, con un saldo de seis personas muertas, entre ellas dos agentes de la Policía, y 14 heridos. La definición de esta estrategia representara un gran riesgo para la población civil, la cual quedara en medio del fuego proveniente de la Fuerza Pública, la guerrilla y los grupos paramilitares; los cuales vienen siendo reforzados por nuevos combatientes identificados como Águilas Negras por algunos sectores de la población, que pueden aprovechar la ofensiva contra las FARC para controlar los espacios urbanos que les sirvan a sus intereses específicos (hoy la querra

se expresa también en los grafitos urbanos: "Muerte a paras y Águilas" Frente 30 de las FARC; AUP "Autodefensas Campesinas del Pacífico", etc.).

Otro factor que nutrirá la confrontación armada, y que impactará con mayor fuerza las comunidades agrarias, es el aumento de los cultivos ilícitos en la zona rural, y el ingreso de mano de obra foránea para la siembra, raspado y elaboración de la base de coca; situación que ya viene provocando la pérdida de autoridad por parte de las autoridades locales, representadas en los Consejos Comunitarios.

Al presente, el corregimiento Bajo Calima, por su cercanía con la cabecera municipal, vía carretera al mar, presenta el mayor riesgo para una posible incursión armada, específicamente de grupos paramilitares, interesados en consolidar su presencia y manejar el negocio del narcotráfico. Similar situación se podría extender, al ser afectados por el mismo fenómeno, los poblados asentados en las cuencas de los ríos Raposo, Dagua, y Anchicayá.

Frente al escenario de confrontación armada descrito, es previsible que la población civil residente en los barrios de bajamar y continental y en las áreas rurales colindantes, puedan ser objeto de violaciones a sus derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consistentes en homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, reclutamientos forzados, atentados terroristas, y accidentes e incidentes por minas antipersona y artefactos sin explotar.

#### RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Frente a los escenarios de riesgo reseñados para el municipio de Buenaventura, se solicita al CIAT mantener la Alerta Temprana, y que recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil.

Igualmente, ante la diversidad de organizaciones armadas irregulares, se recomienda una intervención interinstitucional del Estado por parte del Ministerio de Protección Social, El Sena, Bienestar Familiar, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y sus similares regionales y municipales, que brinden oportunidades educativas y laborales a la población y con especial atención hacia la población adolescente, previniendo que ante sus escasas o nulas oportunidades para su desarrollo personal y el apoyo a sus familias, se mantengan como un ejercito de reserva de los actores armados ilegales.

A las autoridades civiles, a la Dirección de Etnias, a Acción Social, INCODER, y demás entidades con competencia en la protección territorial, cumplir con las ordenes consignadas en el decreto 250 de 2005, en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo, con la finalidad de que se

operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.

Uno de los problemas comúnmente identificados dentro del espectro de carencias comunitarias, es el relativo a la falta de espacios públicos donde la población pueda adelantar actividades de integración social. Que entidades como el Ministerio de Cultura, Coldeportes, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ministerio de Obras Públicas, entre otras, si es posible con el apoyo de la empresa privada, estudien la posibilidad de un proyecto encaminado a construir escenarios deportivos barriales y lúdicos; como factores de integración y relajamiento, ante el miedo y temor que se apodera del puerto. La comunidad afrosdescendientes es reconocida por su afinidad a la música y actividades deportivas como el basket, fútbol, boxeo; las cuales son por ahora expresiones que se practican en escasos lugares y de forma demasiado limitada.

Frente al importante anuncio gubernamental para destinar la plata incautada a la mafia en caletas halladas en Cali, a la construcción de unas 4.000 viviendas de interés social en la comuna 12 de Buenaventura enfocadas principalmente a las familias que habitan en construcciones palafíticas aledañas al mar –bajamar-; se recomienda adelantar un estudio socio económico previo para evaluar el impacto de tan loable proyecto, tomando en cuenta las siguientes consideraciones: la mayoría de los habitantes de esos barrios subnormales no pagan servicios públicos, predial ni otros tipo de alcabalas al Estado o las empresas de servicios; su sustento se deriva de actividades informales como ventas callejeras, cargadores, carretilleros, asimismo muchos de ellos suplen sus necesidades inmediatas faenando y sustrayendo los peces del mar. Esta forma de vida cambiaría de forma radical y por ende debe pensarse en la sostenibilidad económica de tan significativo segmento poblacional que se verá alejado a kilómetros del mar; igualmente evaluar cuál puede ser la reacción de los actuales habitantes de la comuna 12 sumidos igualmente en la miseria y carencias de todo tipo, respecto al beneficio habitacional y arquitectónico de los reubicados desde la isla, para evitar nuevos conflictos entre vecinos.

Otro punto importante a considerar es el de la seguridad, por cuanto en los sectores que se piensan intervenir, el conflicto armado se vivencia día a día identificando calles y barrios con influencia de uno u otro actor ilegal. En este momento, en la comuna 12 existe una fuerte influencia paramilitar, ¿cómo se garantizará en ese sector la seguridad a los habitantes que lleguen de barrios como el Lleras, Juan XXIII, Punta del Este, San Francisco, La Playita, etc., estigmatizados como colaboradores o auxiliadores de la guerrilla?.

Al Ministerio Público para que oriente a la población desplazada para que se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados (SIPOD – RUP).

A la agencia de Acción Social, para que fortalezca y agilice los trámites para enfrentan de la forma más expedita posible, la crisis humanitaria que afronta el municipio con especial énfasis en su área urbana.

Se adelanten las acciones judiciales y administrativas para la protección de los poseedores desplazados (artículo 27, Ley 387/97).

Se de prioridad a los procedimientos de seguridad jurídica de la propiedad colectiva y se operen los mecanismos jurídicos institucionales y comunitarios para la protección territorial étnica (Dec. 250/05) A las Organizaciones Étnico –Territoriales de la región que han liderado los procesos de Titulación Colectiva y divulgación de los Derechos Étnicos contemplados en la Ley 70, para que elaboren, actualicen, y/o apliquen los reglamentos internos de las comunidades como estrategia de control frente al uso del territorio.

A la Personería Municipal, gestionar una reunión con la participación del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; la DIMAR, la gobernación del Valle y la Alcaldía municipal, con la finalidad de protocolizar un acto del legislativo, que permita la titulación de los predios de Bajamar factibles de esta medida. Asimismo convocar una misión del ámbito nacional del gobierno y el ministerio público con capacidad de negociación y toma de decisión frente a la problemática social del municipio de Buenaventura.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia correo electrónico: sat@defensoria.org.co